



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Marzo de 2013 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1183,530
Energía base(\$/Kwh)	104,183
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	155,293
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1183,530
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1842,530
Energía (\$/kWh)	53,072
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12792,690
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15946,960
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1183,530
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1842,530
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2054,220
Energía (\$/kWh)	53,072
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3586,710
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12360,250
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1183,530
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1842,530
Energía (\$/kWh)	49,833
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6756,470
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7377,080
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1183,530
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1842,530
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2054,220
Energía (\$/kWh)	49,833
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1213,110
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6163,970
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
LOS VALORES INCLUYEN IVA	